

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 10 de junio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 16688/2026, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias del Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Hidrología Agrícola correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola, Carlos Esteban SCHILARDI, desde el VEINTITRÉS (23) y hasta el TREINTA (30) de mayo de 2026, con motivo de su viaje a Italia, y

CONSIDERANDO:

Que, al respecto, se emitió la Resolución N° 409/2026-D. donde se justificó, con goce de haberes, las inasistencias en las cuales incurriría el Ing. SCHILARDI, con motivo de la movilidad académica en el marco del Proyecto TNE-PNRR "HerIT4Future" de la Università degli Studi di Padova (Italia).

Que con fecha 22 de mayo, el citado docente informa que el viaje previsto del 23 al 30 de mayo del corriente fue pospuesto con fecha a definir entre octubre y noviembre de 2026.

Que, ante esta situación, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 409/2025-D.

Por ello y en uso de las atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 409/2026-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 443/2026 _ _ _ _
MDR.